



## Proceso de obtención del visado y entrada al país

La solicitud de un visado implica varios pasos. Para facilitarle las cosas, le ofrecemos un resumen de todo el proceso.

 > [Visado y residencia](#) > [Procedimiento de visado y formularios](#)  
> **Proceso de obtención del visado y entrada al país**

## Contenido

- ↓ [Primer paso: comprobar los requisitos](#)
- ↓ [Segundo paso: pedir una cita en su país de residencia](#)
- ↓ [Tercer paso: la entrada a Alemania](#)



## Primer paso: comprobar los requisitos

Antes de solicitar un visado, deberá verificar si cumple con los requisitos básicos correspondientes para la obtención de un título de residencia (según el art. 5 párrf. 1 de la Ley sobre la residencia [AufenthG ↗]):

- **Sustento asegurado:** en el procedimiento de visado tiene que demostrar que dispone de suficientes medios para cubrir los gastos de su sustento. Esto puede demostrarlo de diferentes maneras: según el propósito de su viaje puede acreditarlo con el salario futuro, una declaración de compromiso o una cuenta bancaria bloqueada con un monto mínimo determinado.
- **Prueba de la identidad y nacionalidad:** tiene que demostrar que su identidad y nacionalidad no están puestas en duda. Por regla general se cumple este requisito con la presentación de un pasaporte válido al solicitar el visado.
- **No existe interés para una expulsión:** contra usted no puede existir un motivo de expulsión del país. En este sentido, se verificará si después de su ingreso a Alemania se puede partir de un peligro para la seguridad y orden público. Señales para un interés para una expulsión se pueden desprender, por ejemplo, de las declaraciones hechas en el interrogatorio de seguridad y en la solicitud de visado.
- **Obligación de poseer un pasaporte:** como ciudadanos/as de terceros países, por regla general, sólo puede entrar a Alemania si posee un pasaporte reconocido y válido o un documento que sustituya al pasaporte. La Misión Diplomática en el Extranjero competente le informará sobre el requisito de validez del pasaporte.

Junto a los requisitos ineludibles para la obtención de un título de residencia, tiene que informarse sobre los requerimientos especiales que rigen para el propósito concreto de su estadía y entrada - dependiendo de si p. ej. quiere trabajar, estudiar en la universidad o realizar una formación profesional en Alemania. En la sección Tipos de visado encontrará información sobre lo que hay que tener en cuenta.

## Segundo paso: pedir una cita en su país de residencia

Si cumple todos los requisitos para la obtención de un visado, deberá preparar la documentación necesaria para solicitar dicho visado. Por lo general, la lista de la documentación necesaria se encuentra en la página web de la embajada alemana en su país de residencia. En la vista general de puntos de asesoramiento y contacto podrá consultar la embajada que le corresponde.

La solicitud de visado se puede realizar en línea a través del [Portal para el extranjero](#) del [Ministerio Federal de Relaciones Exteriores](#) o, alternativamente, directamente en la embajada alemana correspondiente. En este caso, deberá concertar una cita directamente con la embajada alemana. Es importante que solicite un visado que corresponda con el propósito real de su estancia en Alemania. Solo así será posible obtener un [permiso de residencia](#) en Alemania tras la concesión del visado. Para solicitar el visado directamente en la embajada alemana, necesitará el [formulario de solicitud de visado](#) correspondiente.



## Planifique su solicitud de visado con antelación

El tiempo de espera para obtener una cita en la embajada alemana varía según la sede. Por lo tanto, planifique con suficiente antelación la solicitud de cita y el tiempo de tramitación.

La tasa de expedición de un visado de entrada es de 75 euros para todos los tipos de visado expedidos para una estancia prolongada en Alemania. Tenga en cuenta que la tasa no se reembolsará si no se concede el visado.



## Procedimiento acelerado para personal cualificado: cómo agilizar el proceso

¿Ha encontrado ya un/a empleador/a que desea que usted llegue cuanto antes a Alemania? En ese caso, su empleador/a puede acelerar este proceso desde Alemania. Indíquele que existe un [procedimiento acelerado para personal cualificado](#) antes de dirigirse a la embajada para solicitar una cita.

## Tercer paso: la entrada a Alemania

¿Ya se le ha concedido el visado? En ese caso, ya puede empezar a preparar su viaje a Alemania. Como desea emigrar a Alemania por un largo período de tiempo, deberá llevar consigo todos sus documentos personales,

como por ejemplo, su acta de nacimiento, documentación sobre su titulación escolar o cualificación y, en su caso, carnet de conducir y certificado de matrimonio.

Por favor, tenga en cuenta: desde su primer día en Alemania, necesitará un seguro de enfermedad en dicho país. El comprobante de dicho seguro se le pedirá a más tardar cuando recoja su visado en la embajada alemana.

Infórmese sobre su nuevo hogar antes de viajar. En la sección [Vivir en Alemania](#) encontrará información sobre aspectos importantes de la vida cotidiana en Alemania que le ayudarán a adaptarse.

## Cuarto paso: solicitar el título de residencia en Alemania

¿Acaba de llegar a Alemania con su visado? ¡Le damos la más cordial bienvenida! Por lo general, su visado es válido hasta por doce meses. Durante ese período de tiempo deberá solicitar un permiso de residencia para que pueda quedarse más tiempo en Alemania.

Contacte a la [Autoridad de Extranjería](#) que le corresponda e infórmese sobre la documentación que necesita para solicitar dicho permiso. Después, solicite una cita para obtener el permiso de residencia correspondiente a su visado.

En la página web de la Oficina Federal de Migración y Refugiados encontrará la dirección de la [Autoridad de extranjería](#) que le corresponda.

## Más información en la red

### Ministerio Federal de Relaciones Exteriores (AA)

[Con el navegador de visados, puede averiguar qué tipo de visado necesita para venir a Alemania](#)

### Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF)

[Centro de Competencias para asilo, migración e integración en Alemania](#)



Imprimir página



URL: <https://www.make-it-in-germany.com/es/visado-residencia/procedimiento/entrada>

Fecha: 2025-12-12 23:58:26 GMT